

Legislación Nacional

Decreto 859/2009 MINISTERIO DE DEFENSA Desígnase el Auditor General de las Fuerzas Armadas. Bs. As., 7/7/2009 VISTO la Ley N° 26.394, lo propuesto por la Ministra de Defensa, y CONSIDERANDO: Que mediante la Ley N° 26.394 se aprobó la organización del Servicio de Justicia Conjunto de las Fuerzas Armadas, como Anexo V de la misma. Que el órgano rector de dicho Servicio es el Auditor General de las Fuerzas Armadas. Que la ley precitada, en su artículo 7°, estableció que comenzaría a regir a partir de los SEIS (6) meses de su promulgación, la que tuvo lugar el 26 de agosto de 2008. Que, por lo tanto, resulta indispensable designar al Auditor General de las Fuerzas Armadas, cuyo mandato se extenderá por el lapso de DOS (2) años, a partir del 27 de febrero de 2009 (art. 4°, Anexo V, Ley N° 26.394). Que el MINISTERIO DE DEFENSA ha llevado a cabo el procedimiento previo previsto por el artículo 3° del Anexo V de la Ley N° 26.394, no existiendo oposiciones que enerven el dictado de la presente medida. Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención que le corresponde. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 2° del Anexo V de la Ley N° 26.394. Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: **Artículo 1°** ? Desígnase al Contraalmirante José Agustín REILLY (LE N° 4.155.761) en el cargo de Auditor General de las Fuerzas Armadas, a partir del 27 de febrero de 2009 y hasta el 26 de febrero de 2011. **Art. 2°** ? Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Nilda C. Garré.